



Organización de los
Estados Americanos



PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS
Foros de Actores Sociales
8 y 9 de febrero de 2012
Washington, D.C.

OEA/Ser.E
ASCA/Foro-16/12
10 febrero 2012
Original: español

Sexta Cumbre de las Américas “Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”
Diálogos de Políticas: Camino a Cartagena

Recomendaciones de la Sesión “Cooperación Hemisférica para promover el Acceso a y el Uso de Tecnologías”

Considerando:

- ✓ Que el uso eficiente y planeado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)¹ abren las perspectivas para la evolución económica, técnica y humana en los diversos ámbitos: público, privado y social, con impacto en los sectores económico y de bienestar social y de manera relevante en el educativo.
- ✓ Que de acuerdo con la UNESCO, “El conocimiento es un bien público y tanto la tecnología en general, como Internet en particular, ofrecen una oportunidad extraordinaria para que cualquiera, desde cualquier sitio, comparta, use y aproveche este conocimiento”.
- ✓ Que las políticas relacionadas con la integración de TICs en proyectos para satisfacer necesidades de la ciudadanía se deben considerar en paralelo: acceso, dotación y el concepto de ecosistema integral.
- ✓ Que en la evolución de las TIC hasta nuestros días han participado en un marco de democracia y colaboración agentes del sector público, privado, de la academia y desarrollo tecnológico, así como de la sociedad civil organizada.
- ✓ Que las TICS pueden ser una estrategia transversal para mejorar en una localidad geográfica todas las áreas del desarrollo humano.²
- ✓ Que los representantes de la academia y sociedad civil, participantes en esta reunión, consideramos nuestra responsabilidad el proveer elementos que coadyuven con los Gobiernos de los Estados Miembros de la OEA, en el diseño de un plan cuyo objetivo es hacer más plena la integración de sus respectivos países a la Sociedad del Conocimiento, para lo que la accesibilidad digital es una de las estrategias a tomar en cuenta.

PROPONEMOS:

¹ Se asume como definición de TIC: los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, Internet y telecomunicaciones.

² Se entiende por Desarrollo Humano “aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida de acuerdo con sus valores y aspiraciones.” (PNUD)

ACCESIBILIDAD Y DERECHOS

1. Que los gobiernos convoquen a la sociedad en general para que presenten proyectos relacionados con utilización y aprovechamiento de las TIC. El objetivo es que sean escalables y tengan posibilidad de ser replicados o adaptados para ampliar su impacto. Los proyectos deberán haber sido probados.

2. Que se institucionalice en todos los países miembros el acceso a la tecnología como un derecho ciudadano a nivel de ley, para garantizar que éste forme parte de una política de Estado. Se recomienda hacer énfasis, al especificar los alcances de este derecho, en las comunidades indígenas, en las personas en situación de discapacidad -física, mental o asociada con la edad-, en los grupos vulnerables y que se incorpore el concepto de género de modo transversal.

3. Que los Gobiernos utilicen Recursos Educativos Abiertos (REA)³ para fortalecer los programas de acceso universal a las TICs aplicados en la región y cuya finalidad sea satisfacer las necesidades humanas relacionadas con servicios básicos: educación, salud y en general servicios vinculados con el desarrollo humano.

4. Que los gobiernos se comprometan en el ámbito hemisférico, a mantener procesos de gobernanza⁴ en la aplicación y desarrollo de las TICs en donde la característica sea el mantenimiento de un principio de participación de los múltiples actores involucrados, en un marco de democracia y transparencia.

INFRAESTRUCTURA

1. Que los Gobiernos y la sociedad civil -en alianzas tipo público-privadas (APP)- identifiquen oportunidades de negocio enfocadas a satisfacer las necesidades de servicios que permitan garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las inversiones realizadas en innovación en TIC en las áreas geográficas menos favorecidas. Se buscará en paralelo atender los requerimientos de servicios de mantenimiento, capacitación, gestoría, entre otros para la mayor cantidad de ciudadanos posibles y vincular a empresarios del sector social para que, con base en esa detección, se promuevan iniciativas empresariales asociadas a las TICs en las Américas.

2. Que los Gobiernos consideren la inclusión de los servicios relacionados TICs como política en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura realizados en el ámbito de sus territorios.

3. Que los Gobiernos reconozcan y apoyen los avances de las iniciativas existentes en torno a infraestructura o recursos críticos, asociados a las TICs.

³ Open Educational Resources o Recursos Educativos Abiertos (REA), hacen referencia a “Recursos para enseñanza, aprendizaje e investigación que residen en un sitio de dominio público o que se han publicado bajo una licencia de propiedad intelectual que permite a otras personas su uso libre o con propósitos diferentes a los que contempló su autor”. Se identifican tres tipos de recursos: contenidos educativos, herramientas y recursos de implementación.

⁴ “Gobernanza” es un concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar”.

APROPIACIÓN, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

1. Que los Gobiernos asocien, a los proyectos cuyo objetivo sea integrar TICS como medios para promover el desarrollo y la inclusión social, la creación de una capacidad instalada⁵ a nivel local que garanticen su administración eficiente y sostenible y por ende la apropiación por parte de la comunidad.

2. Que se integre en los proyectos de educación -formal, no formal e informal- un componente asociado a la generación de contenidos educativos locales y el alojamiento de dichos contenidos con disponibilidad también local.

3. Que en la planeación de políticas asociadas a TICs, se mejoren los mecanismos de coordinación y comunicación, entre los distintos niveles de gobierno y el sector privado, que estén vinculados con su puesta en marcha.

WASHINGTON D.C., 9 DE FEBRERO DE 2012.

⁵ Se deben observar simultáneamente factores relacionados con el desarrollo de las capacidades humanas (alfabetismo tecnológico) que permitan explotar las TICS, la definición de los requerimientos tecnológicos y de infraestructura que den soporte a las iniciativas y aquellos relacionados con políticas públicas que den viabilidad a su implementación.